



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197540

VISTO

El pedido formulado por la alumna Renata GUEREÑA (DNI 43.004.358), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 1092/2008, 154/2000 y Ordenanza Honorable Consejo Superior 10/2018

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la alumna Renata GUEREÑA (DNI 43.004.358), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

--	--	--

Asignaturas aprobadas en su Facultad de origen	Asignatura	Calificación
Matemática I - Matemática II	Matemática I	6,00 (seis)
Física I	Física I	10,00 (diez)
Química General e Inorgánica Física I	Laboratorio I	9,00 (nueve)
Química Orgánica	Química Orgánica I	5,00 (cinco)
Química Biológica	Química Biológica General	6,00 (seis)

ARTÍCULO 2°: Las asignaturas Laboratorio I, Química Orgánica I y Química Biológica General, serán reconocidas cuando la alumna Guereña cumplan con el régimen de correlativas vigentes. -

ARTÍCULO 3°: Para ser reconocida la equivalencia de Matemática II, deberá rendir coloquio del tema "números complejos". -

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

VGM/mgos